

ANEXO II

<p>FORMULARIO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE CENTROS ECUESTRES Y CLUBES HIPICOS</p>

DATOS DE LA ENTIDAD QUE SOLICITA LA HOMOLOGACION:

CENTRO ECUESTRE/CLUB:	CIF/NIF:
DOMICILIO:	Nº C.P.
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
Nº REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS:	
TELEFONO:	MOVIL:
E-MAIL:	

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO ECUESTRE/CLUB:

NOMBRE:	APELLIDOS:
TELEFONO:	MÓVIL:
E-MAIL:	

Firmado
(El titular de la entidad)

D./Dª: _____ Fecha: _____

Este formulario debe presentarse en la Federación Autonómica junto con la copia de la documentación requerida para la homologación (Art. 3 de la Normativa de Homologación).

ANEXO IV

1. UBICACIÓN (COEFICIENTE 1)	PUNTOS
a) SEGURIDAD DE LA UBICACIÓN	
• Acceso al centro por los vehículos no presenta riesgo de maniobra para la seguridad vial	
• Acceso y paso para personas con discapacidad	
• Distribución funcional de los locales e instalaciones	
• El tránsito por el interior del centro de personas y caballos está diferenciado	
b) ADAPTACION	
• Facilidades de comunicación y proximidad de las poblaciones	
• Alojamiento de personal en el Centro Ecuestre o sus inmediaciones y/o vigilancia.	
c) CALIDAD	
• Entorno del Centro Ecuestre y sus posibilidades de utilizar para ciertas disciplinas	
• Buen estado de los accesos al club (carretera, caminos)	
Total puntos	0
Coeficiente	1
TOTAL SECCIÓN	0

2. INFRAESTRUCTURA DE LA EXPLOTACION (COEFICIENTE 2)	PUNTOS
a) SEGURIDAD DE LA EXPLOTACION	
• Cumplimiento de normativas zoonosanitarias de la Diputación correspondiente	
• Camas limpias e indicios de que siempre es así	
• El agua de los bebederos debe estar limpia y potable y los bebederos tiene que tener llave de corte de suministro independiente	
• Limpieza general	
• Boxes 2,5 x 2,5 y no deben de presentar salientes ni partes que puedan dañar al caballo (*)	
• El suelo es antideslizante en pasillos y cuadras (*)	
• Lazareto, local de incomunicación en caso de animales enfermos	
• La explotación dispone de vallado perimetral que garantiza que no se escapan los caballos	
• Instalaciones del picadero (guardabotas, puertas, piso, etc.).	
• Botiquín de personas y de ganado (*)	
• Medios de protección contra incendios que cumplan la normativa vigente (*)	
• Instalaciones eléctricas que cumplen la normativa de aplicación, ver si se pasan las revisiones periódicas reglamentarias	
b) ADAPTACION (Se debe hacer la calificación de acuerdo con la actividad principal del Centro)	
• Ventilación e iluminación en los locales	
• Salida de orines y aguas residuales (Canalizaciones aguas pluviales y residuales)	
• Estercolero: Capacidad y separación de otras instalaciones	
• Los anexos (almacenes, etc.)	
• Tipo y número de obstáculos (o elementos según la especialidad del club)	
• Paddock y caminador	

• Tipos y zonas de estabulación de caballos.	
• Pistas cubiertas. No puntuar si está en malas condiciones de suelos o si es de unas dimensiones inferior a 600 m2	
• Pistas exteriores. Especial 3200 m2, superior 1200 m2 vallado	
• Sistema de riego para las pistas y picaderos	

c) CALIDAD

• Mantenimiento y estado de las instalaciones	
• Calidad de los materiales de construcción y dimensiones de las diversas instalaciones, antihumedad, conservación.	
• Medios para la limpieza y desinfección de las instalaciones	
• Disponibilidad de zonas de reunión de los usuarios	
• Zona de herraje y duchas	
• Accesos a paseos y marchas	
• Tribunas para presenciar competiciones	
Total sección	0
Coficiente	2
TOTAL SECCIÓN	0

3. RECEPCION, ACOGIDA Y ATENCION DE LOS USUARIOS (COEFICIENTE 1)	PUNTOS
---	---------------

a) SEGURIDAD

• Información y prevención de riesgos.	
• Condiciones de estacionamiento de los vehículos	
• Señalización y circulación de caballos y vehículos en el interior de la instalación.	

b) ADAPTACION

• Zona de recepción al usuario	
• Vestuarios, taquillas e instalaciones sanitarias, ducha, etc.	
• Otras instalaciones (Deportivas o de ocio distintas a la práctica de la equitación)	
• Zona social (cafetería, bar, restaurante)	
• Tablones de anuncios disponibles y otros medios de información interna	
• Número, cualificación y disponibilidad de personal de administración y servicios	

c) CALIDAD

• Decoración de los locales y calidad del mobiliario	
• Estado y limpieza de zonas comunes, guardarneses, aseos, zonas de reunión y gradas	
• Mantenimiento y cuidado general de los locales y el mobiliario	
Total sección	0
Coficiente	1
TOTAL SECCIÓN	0

4. CABALLOS (COEFICIENTE 4)	PUNTOS
Los efectivos comprenden todos los caballos estabulados, tanto del Centro Ecuestre como Particulares	
a) SEGURIDAD	
• Buen estado general de los caballos (herraje y limpieza del caballo)	
• Caballos y ponis que se utilizan para las clases carecen de vicios que puedan poner en riesgo la seguridad del jinete/amazona montado, así como pie a tierra.	
• Alimentación y cuidado sanitario	
b) ADAPTACION (En función de los usuarios y dedicación del establecimiento, y que los caballos y ponis sean susceptibles de trabajar en los niveles siguientes):	
• Iniciación (hasta Galope 4)	
• Instrucción y perfeccionamiento (de Galope 5 en adelante dependiendo de la disciplina)	
• Paseos y marchas	
• Competición	
c) CALIDAD (Aspecto general de los caballos. Apreciación de tipos de caballos a montar. Limpieza, presentación, edad, estado de salud y aptitud para la competición)	
• Los caballos estabulados deberán tener el DIE (Documento de identificación equina) y microchip	
• Higiene elemental (herraje y limpieza del caballo).	
Total sección	0
Coeficiente	4
TOTAL SECCIÓN	0

5. GUARNICIONERIA (COEFICIENTE 2)	PUNTOS
a) SEGURIDAD	
• Solidez de las riendas, acciones, cinchas y estribos (*)	
• Tipos y estado de estribos (estribos de seguridad, al menos el 50%)	
b) ADAPTACION	
• Variedad del material en función de las disciplinas practicadas	
• Local destinado a guadarnés (amplitud, limpieza y acondicionamiento)	
• Disponibilidad en material y útiles de mantenimiento	
• El centro dispone de material para la iniciación a la hípica adaptada.	
c) CALIDAD	
• Limpieza y humedad del guadarnés y mantenimiento de los equipos	
• Estado de los cueros y cuidado general de la guarnicionería	
• Los sudaderos presentan buen estado de limpieza y conservación.	
• Las embocaduras deben estar correctas que garanticen la seguridad de su uso (*)	
Total sección	0
Coeficiente	2
TOTAL SECCIÓN	0

6. ACTIVIDAD (COEFICIENTE 4)	PUNTOS
a) SEGURIDAD	
• Ratio profesor-alumno (no tandas superiores a 8 alumnos)	
• Normas de régimen interior según actividad	
b) ADAPTACION	
• Plan general de instrucción del jinete (niveles de enseñanza, programas y objetivos)	
• Organización de competiciones. Se valorarán en función de instalaciones y nivel de competición.	
• Organización de actividades ecuestres alternativas (equitación adaptada, volteo, etc.)	
• Participación de jinetes en competiciones exteriores	
• Administración (utilización del personal y de los caballos, ficheros de los caballos)	
• Aula o espacio dedicado a las clases teóricas y charlas didácticas	
• Resultados de los exámenes de los jinetes/amazonas	
c) CALIDAD	
• Diversidad de disciplinas, pistas adecuadas para cada disciplina.	
• Nivel de la competición organizada por el Centro Ecuestre	
• Ambiente y proyección del Centro Ecuestre	
Total sección	0
Coefficiente	4
TOTAL SECCIÓN	0
TOTAL Puntuación	0

(*) Factores de obligatorio cumplimiento para la homologación

FACTOR	Puntuación
1. Ubicación	0
2. Infraestructuras de instalación	0
3. Recepción, acogida y atención a usuarios.	0
4. Caballos	0
5. Guarnicionería	0
6. Actividad	0
7. Número de licencias	0
TOTALES	0
CANTIDAD DE ESTRIBOS	

Estribos	
Calificación	Puntuación
Club-Centro Ecuestre Deportivo de 1 estribo	400 a 500
Club-Centro Ecuestre Deportivo de 2 estribos	501 a 600
Club-Centro Ecuestre Deportivo de 3 estribos	601 a 700
Club-Centro Ecuestre Deportivo de 4 estribos	> 700

ANEXO V

LICENCIAS FEDERATIVAS DE CABALLOS/PONIS		PTOS. TOTALES	
Número de caballos/ponis de propiedad particular con LAC x1	nº		
Número de caballos/ponis de tanda con LAC x3	nº		
Suma obtenida de caballos/ponis particulares y de tanda entre 2		suma	dividido entre 2
		0	0

LICENCIAS FEDERATIVAS DE JINETES/AMAZONAS		PTOS. TOTALES	
▪ Entre 20 y 40 licencias	<input type="checkbox"/>	5 puntos	
▪ Entre 40 y 60 licencias	<input type="checkbox"/>	10 puntos	
▪ Entre 60 y 80 licencias	<input type="checkbox"/>	15 puntos	
▪ Entre 80 y 100 licencias	<input type="checkbox"/>	20 puntos	
▪ Entre 100 y 150 licencias	<input type="checkbox"/>	25 puntos	
▪ Entre 150 y 250 licencias	<input type="checkbox"/>	30 puntos	
▪ Más de 250 licencias	<input type="checkbox"/>	40 puntos	

PUNTUACION TOTAL LICENCIAS FEDERATIVAS CABALLOS/PONIS Y JINETES/AMAZONAS	
---	--